

Salta, 10 de Febrero de 2006

Expediente N° 8.171/05

Res. C.D. Nº 003/06

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el dictamen elaborado por la Comisión de Biblioteca que corre a fs. 60;

CONSIDERANDO:

La opinión vertida por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina en fs. 62, que este Consejo Directivo hace propio en su sesión ordinaria del día 8 de Febrero del año en curso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Jefatura de Biblioteca de esta Unidad Académica confeccione dos (2) listados actualizados, el primero con los datos de los usuarios que no devolvieron al día de la fecha libros que le fueron entregados en calidad de préstamo y el segundo listado debe incluir a quienes devolvieron los libros, elevando a la División Inventario y Control Bibliográfico los citados registros.

ARTÍCULO 2º: Disponer que cada uno de estos listados especifiquen muy claramente a los usuarios de la Biblioteca, de conformidad a la clasificación contemplada en el Art. 27º del Reglamento aprobado por Res. 78/79.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Jefatura de Biblioteca a partir de notificada que fuera de la presente, aplique las sanciones previstas en el citado Reglamento aprobado por Res. 78/79, salvo lo indicado en el Art. 42º del mismo.

ARTÍCULO 4º: Solicitar a la Comisión de Biblioteca que, conjuntamente con el Jefe del Dpto. Biblioteca – Sr. David Aguilera- elaboren una nuevo reglamento en función de los antecedentes existentes.

ARTÍCULO 5º: Acordar a la Comisión mencionada en el Art. anterior, un plazo de hasta el próximo 31 de Julio del año en curso, para producir el proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas encomendado.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber a cada uno de los Departamentos, a los integrantes de la Comisión de Biblioteca, a la Jefatura de la misma y al Dpto. de Alumnos. Siga a Biblioteca a fin de cumplimentar lo indicado en los Art. 1° - 2° y 3° de la presente. Cumplido, vuelva y siga a la Comisión de Biblioteca.

Prof MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS THAT IN THE SALTA

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS D E C A N O Facultad de Ciencias Exactas